

1495



**INFORME DE COMISARIO**

A la Junta de Accionistas de ORIENCO S.A.:

1. He revisado el balance general adjunto de ORIENCO S.A. al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros basada en mi revisión.
2. Excepto por lo que se menciona en el párrafo 3, mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas generalmente aceptadas, aplicables a exámenes de revisión. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados sujetos a revisión no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una revisión se limita principalmente a investigaciones con el emisor de los estados y a procedimientos analíticos aplicados a los datos financieros, así que provee menos certeza que una auditoría. No he efectuado una auditoría y, por consiguiente, no expreso una opinión de auditoría.
3. La evidencia que soporta la propiedad y equipo por \$600 mil, las inversiones temporales por US\$353 mil y otras cuentas por cobrar y US\$ 210 mil, no se encontraba disponible a la fecha de mi revisión.
4. Basada en mi revisión, excepto por el efecto de los ajustes, si los hubiere, que pudieran haberse determinado si hubiera podido revisar la evidencia que respalda la propiedad y equipo, inversiones temporales y otras cuentas por cobrar, como mencioné en el párrafo 3, nada ha llamado mi atención que me hiciera creer que los estados financieros adjuntos no se encuentran razonablemente presentados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. Igualmente, informo que no he observado asuntos que me hicieran creer que la administración no ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Quito, 12 de mayo del 2009

*Adriana*  
 Adriana Luján Jiménez  
 Comisaria  
 Vasco de Contreras N36-209, 2442210

Conforme el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la copia que antecede, guarda relación y exactitud con el documento que me fue exhibido.

Quito, a **29 JUL. 2009**  
 Dr. Jaime Espinoza Cabrera  
 NOTARIO OCTAVO DEL  
 CANTON QUITO  
 INTERINA

31 JUL 2009  
 SUPERINTENDENCIA  
 DE COMERCIO Y  
 CREDITO